Firmado digitalmente por:
MIGUEL BENITEZ JUAN ERNESTO FIR 74052847 hard
Motivo:
Fecha: 17/06/2026 18:44:31-0500

MICHAEL
PAREDES
ALCALDE DE SAN MIGUEL

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027 - 2030

DISTRITO DE SAN MIGUEL

PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

I. PRESENTACIÓN

Nuestro distrito de San Miguel enfrenta grandes desafíos, tales como el crecimiento urbano desordenado, la inseguridad, el deterioro de los espacios públicos y la atención deficiente de la administración municipal.

Ante ello, se requiere de un liderazgo que proyecte un cambio en la administración del distrito, un cambio responsable. Dicho cambio no puede ser sólo de discurso o de imagen, sino que debe estar acompañado por un conjunto de propuestas y por personajes que las defiendan no sólo con la palabra, sino sobre todo con el ejemplo. Asimismo, debe considerar que el bienestar del vecino es la prioridad de toda la administración municipal.

Desde el Partido del Buen Gobierno aspiramos a liderar ese cambio responsable en San Miguel, con la finalidad de que la prioridad en todas las decisiones sea mejorar la calidad de vida de los residentes sanmiguelinos.

El presente Plan de Gobierno se enmarca en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050, el Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas al 2030.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

El Partido del Buen Gobierno es una organización política de alcance nacional, comprometida con la identificación y solución de los desafíos que enfrenta el Perú. Se erige como una comunidad ciudadana de personas con integridad y firmes convicciones éticas.

Su propósito esencial es intervenir activamente en el escenario político nacional, bajo el marco del artículo 35 de la Constitución Política del Perú.

Su misión es desarrollar propuestas de gobierno sólidas, fomentando el diálogo intergeneracional y movilizando todas las capacidades y energías del país en favor de un programa de transformación.

Este partido busca el poder con el propósito decidido de implementar cambios urgentes y edificar un orden político que asegure una existencia digna y plena para cada compatriota, tanto hombres como mujeres.

El Partido del Buen Gobierno se rige y promueve los siguientes principios esenciales:

1. Conciencia Planetaria: Reconocemos la urgencia de actuar ante la amenaza climática que enfrenta la vida en la Tierra. La humanidad respaldada por el conocimiento científico, nos alerta sobre la crisis de civilización y la necesidad de un cambio de época.

2. Herencia Civilizatoria: Como descendientes de una civilización milenaria, tenemos el deber de ofrecer soluciones originales y sostenibles a los desafíos actuales, basadas en una economía, política y cultura responsables.

3. Potencial Nacional: El Perú posee todos los recursos para convertirse en una nación desarrollada. La verdadera barrera es una conducción política que ha priorizado intereses particulares sobre el bienestar colectivo.

4. Compromiso Político: Fundamos el "Partido del Buen Gobierno" con el objetivo de abordar los problemas actuales y proponer soluciones efectivas, basadas en la ética, el diálogo intergeneracional con la juventud y la movilización de todas las capacidades nacionales.

5. Horizonte Democrático: Nos movemos en la visión utópica de una democracia laica, institucional, de respeto irrestricto a los derechos humanos, donde no existen enemigos sino adversarios con los que resolver diferencias pacíficamente.

6. Diversidad de Pensamiento: No suscribimos ningún pensamiento único. Valoramos la diversidad, el análisis racional fundado en hechos y evidencias, las libertades conquistadas y el respeto como forma de convivencia, buscando siempre reducir las desigualdades.

7. Renovación Institucional: Buscamos un cambio en las relaciones de gobierno, promoviendo la verdad, la confianza y la participación ciudadana activa, lo que se traduce en una profunda reforma institucional.

8. Centro Reformador y Transformador: Nos identificamos como un partido que no excluye, que valora la diversidad y lucha contra las desigualdades, buscando personas honestas y competentes para trabajar por el bienestar del Perú y la humanidad.

9. Identidad Peruana Profunda: Valoramos nuestra herencia andina, amazónica, afroperuana e hispanoárabe, así como todas las múltiples raíces que conforman nuestra identidad. Reconocemos nuestra responsabilidad con la humanidad y las futuras generaciones.

10. Estado Ciudadano: Nuestra propuesta se centra en construir un Estado que escuche, sienta y actúe en función de las necesidades de nuestra gente, priorizando políticas sectoriales, territoriales y transversales que aborden los problemas de manera integral.

11. Tradición y Futuro: Apreciamos las tradiciones políticas y culturales que nos precedieron y, sobre sus legados, buscamos construir una nueva tradición adaptada a los desafíos actuales y futuros. El Bicentenario de la República nos convoca a ser caminantes del cambio y la reforma. Juntos, avanzamos hacia un futuro más próspero.

12. Respeto a los Derechos Fundamentales: Nos comprometemos con una vocación democrática inquebrantable, garantizando el respeto irrestricto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Defendemos la igualdad, la libertad y la solidaridad como pilares de nuestra acción política.

En ese orden de ideas, el Partido del Buen Gobierno se constituye con las siguientes finalidades:

1. Hacerse cargo de los problemas del Perú y buscar soluciones efectivas y sostenibles que respondan a las necesidades actuales y futuras de la nación.

2. Desarrollar una propuesta de gobierno coherente, innovadora y adaptada a los desafíos del siglo XXI, que refleje las aspiraciones y necesidades de todos los peruanos.

3. Ser un espacio de encuentro y acción para una ciudadanía honesta, comprometida y activa en la construcción de un mejor país.

5. Propiciar el diálogo entre generaciones, valorando las distintas experiencias vitales en un mundo en el que la vida se prolonga, para construir un futuro inclusivo y sostenible.

6. Convocar a todas las capacidades y energías del país, desde profesionales y técnicos hasta líderes comunitarios, mujeres y jóvenes, para trabajar unidos en la transformación del Perú.

7. Aspirar al poder no como un fin en sí mismo, sino como herramienta para implementar los cambios urgentes y necesarios que la sociedad demanda.

8. Construir un Estado Ciudadano que escuche, comprenda y actúe en función de las necesidades de nuestra gente, priorizando políticas sectoriales, territoriales y transversales que aborden los problemas de manera integral.

9. Impulsar un cambio profundo en las relaciones de gobierno, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la formación y renovación de los actores políticos para responder a los desafíos actuales.

10. Asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del sistema democrático, rechazando cualquier forma de violencia, dictadura, posición antidemocrática o abuso del derecho, y garantizando el respeto irrestricto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú.

11. Representar la voluntad de los ciudadanos, canalizando sus demandas de acuerdo a los principios constitucionales y participando activamente en todos los procesos electorales y mecanismos de participación y control ciudadano.

12. Contribuir a la formación cívica y política de la población, promoviendo una cultura basada en principios y valores democráticos, y capacitando a sus integrantes y a la población en general para asumir funciones públicas con eficiencia.

13. Defender la vigencia de los derechos humanos y las libertades, en consonancia con la legislación peruana y los tratados internacionales.

14. Contribuir a la gobernabilidad del país, promoviendo espacios y mecanismos para lograr consensos entre partidos, movimientos y organizaciones políticas, y entre estos y la sociedad.

15. Vigilar la legalidad del manejo y destino de los fondos y presupuestos públicos, asegurando su total transparencia.

16. Asegurar la protección prioritaria de grupos vulnerables como menores, mujeres, adultos mayores, discapacitados y comunidades campesinas y nativas, y realizar actividades orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la población.

17. Trabajar por el desarrollo sostenido y sustentable del país, con especial atención a los niños, niñas y jóvenes del Perú, y promoviendo una economía de verdadera competencia e innovación.

Con estas finalidades, el Partido del Buen Gobierno se compromete a trabajar incansablemente por el bienestar, desarrollo y progreso de todos los peruanos, construyendo un país más justo, equitativo y sostenible.

III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, el gobierno municipal del distrito de San Miguel implementa un modelo de gestión moderno, digitalizado y eficaz, que fortalece la seguridad ciudadana y promueve el bienestar de sus residentes. Asimismo, refuerza la promoción y prestación de servicios en materia de salud preventiva, el fomento del deporte, la educación y la cultura, así como el desarrollo económico local y el cierre de brechas de infraestructura urbana, con un enfoque inclusivo y sostenible.

IV. ESTRATEGIAS

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

La población total del distrito de San Miguel asciende a 183 858 habitantes, constituida aproximadamente por un 17% de niños y niñas, 70% adultos y jóvenes y 13% de adultos mayores de 65 años de edad. El importante crecimiento poblacional registrado en los últimos 20 años no ha venido acompañado de una planificación adecuada del desarrollo local. Ante ello, desde la Municipalidad distrital se requiere priorizar el fortalecimiento de los servicios públicos en materia de salud, educación, seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, tránsito y transporte, así como en lo relativo a infraestructura y servicios para el adulto mayor.

EJE 1: SALUD

En San Miguel se cuenta con importantes centros de salud privados y públicos, estos últimos a cargo del MINSA y ESSALUD. Adicionalmente, la municipalidad cuenta con dos policlínicos a costos sociales y dos programas de salud (“El médico te visita” y “Movisalud”) que requieren ser fortalecidos y expandidos en su cobertura, de forma prioritaria en favor de personas en situación de vulnerabilidad que no cuentan con acceso inmediato a atención médica.

El problema público en materia de salud en el distrito se manifiesta en las brechas de acceso a un servicio oportuno de salud con enfoque preventivo. Las entidades nacionales competentes no garantizan un servicio adecuado a la población sanmiguelina, por lo cual se sustenta la necesidad de brindar servicios complementarios desde la gestión edil.

En ese sentido, se implementará un policlínico municipal adicional y se fortalecerán los servicios de los ya existentes; asimismo, se ampliará la cobertura del programa “El médico te visita”, ya no sólo a población adulta mayor, sino también para población en especial situación de vulnerabilidad. Asimismo, se realizarán gestiones para la obtención de una ambulancia adicional, así como el mantenimiento preventivo de las ya existentes.

Otro problema de salud pública que requiere atención en el distrito es el abandono de mascotas, así como la necesidad de promover su cuidado, protección y tenencia responsable. Se cuenta con una veterinaria municipal que brinda algunos servicios; sin embargo, es necesario ampliar su cobertura para atender la creciente demanda. En ese sentido, se evaluará la documentación existente relativa a la implementación de la Veterinaria Municipal de San Miguel, con el fin de mejorar las condiciones de atención a los vecinos del distrito y ampliar la oferta de servicios. Asimismo, se coordinarán campañas de adopción responsable de mascotas en conjunto con las empresas veterinarias del distrito. Por otro lado, con el fin de evitar el trato inadecuado de las mascotas en los espacios públicos compartidos, se modificará la ordenanza vigente sobre el cuidado de canes para ampliar su catálogo de infracciones y agravar las sanciones. Asimismo, se fortalecerá la fiscalización de las infracciones relacionadas con la tenencia de mascotas en todo el territorio distrital. Finalmente, se coordinará con el Colegio Médico Veterinario del Perú, sede departamental de Lima, la organización de talleres y capacitaciones dirigidos a los vecinos sobre la tenencia responsable de mascotas.

Un tercer problema es el crecimiento poblacional de las palomas y el riesgo de transmisión de enfermedades. Por ello, se requiere emitir una nueva ordenanza que establezca sanciones severas por alimentarlas en los espacios públicos del distrito, así como por criarlas tanto en espacios públicos como privados. Además, se deberá fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente que prohíbe su alimentación y organizar campañas masivas de difusión dirigidas a los vecinos, a fin de promover el conocimiento y respeto de dicha prohibición.

EJE 2: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La población infantil en el distrito constituye aproximadamente un 20% del total y la población juvenil un 25%, por lo cual se puede afirmar que casi la mitad de la población del distrito podría ser receptora de servicios educativos a nivel escolar, técnico o universitario.

Un problema no abordado por la gestión edil es la tasa de deserción escolar en el distrito, que alcanza aproximadamente el 1 % en la educación primaria y el 3 % en la educación

secundaria. Asimismo, se estima que cerca de 5000 jóvenes del distrito no acceden a servicios educativos, lo que representa alrededor del 20 % de esta población.

En ese sentido, se propone que el gobierno local implemente un programa municipal, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDU), el sector privado y otras entidades, con el fin de reducir la deserción escolar y disminuir el número de jóvenes que no acceden a formación técnica o superior.

La actual gestión edil busca fortalecer la educación y fomentar la cultura y el deporte en los niños y jóvenes mediante diversas actividades e infraestructuras deportivas y culturales como los complejos deportivos y como la casa de la cultura y sus talleres artísticos, el “Mundobus”, la biblioteca infantil, entre otras actividades. Sin embargo, son actividades complementarias a la formación escolar y superior, de bajo impacto. La estrategia que se plantea en este plan de gobierno busca generar mayor impacto para la promoción de la educación, la cultura y el deporte en el distrito, considerando el amplio grupo poblacional de menores y jóvenes en la comunidad.

En materia cultural, se reforzarán y ampliarán los servicios promovidos por la municipalidad, con especial énfasis en la generación de circuitos urbano-culturales en el distrito. Para ello, se implementará un plan de gestión cultural que ponga en valor el patrimonio cultural local —como, por ejemplo, un circuito de huacas de San Miguel—, articulándolo con actividades gastronómicas, deportivas, entre otras.

En materia deportiva, no existe una promoción efectiva de estilos de vida saludables mediante la práctica del deporte. Asimismo, la infraestructura deportiva no se aprovecha adecuadamente para fomentar diversas disciplinas, la organización de campeonatos y la formación de semilleros, entre otros.

Además, la concesión de centros deportivos perjudica a los vecinos del distrito, quienes deben pagar para hacer uso de los campos. En ese sentido, dichas concesiones serán revisadas y se priorizará la gestión municipal directa de los espacios deportivos. Se emitirá una nueva ordenanza municipal sobre el uso de los campos deportivos del distrito, que priorice su utilización en favor de niños y adolescentes hasta los 18 años. Por su parte, los espacios con costo social serán destinados a los adultos mayores de 18 años.

EJE 3: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AL ADULTO MAYOR

El distrito presenta una transitabilidad ineficiente para las personas en general, especialmente en perjuicio de aquellas en situación de vulnerabilidad. Por ello, se requiere mejorar la infraestructura pública con enfoque inclusivo, por ejemplo, mediante la implementación de señalética visual y podotáctil en las vías principales y de mayor tránsito peatonal.

Asimismo, se coordinará con la Municipalidad Metropolitana de Lima la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional que permita a la Municipalidad Distrital de San Miguel asumir el mantenimiento de la red semafórica distrital, garantizando una adecuada orientación para los peatones.

Por otro lado, se ha identificado el deficiente estado de los espacios públicos recreativos, por lo que se reforzarán las labores de mantenimiento y se implementarán las medidas de renovación correspondientes.

Con relación al grupo poblacional de los adultos mayores, que representan aproximadamente el 16 % del total (alrededor de 20 000 personas), se prestará especial atención a su acceso a servicios de salud, así como a programas de generación de ingresos y de recreación. Para ello, se fortalecerán los servicios del Centro Integral del Adulto Mayor y se implementarán programas complementarios en coordinación con las Gerencias de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico. Asimismo, se reforzará el apoyo a los seis comedores populares del distrito.

EJE 4: SEGURIDAD CIUDADANA

El principal problema que será abordado por la gestión edil es la inseguridad ciudadana. El distrito presenta un número sostenido de delitos contra el patrimonio, la seguridad personal y el orden público, lo que afecta la percepción de seguridad de los vecinos. Esta situación se ve agravada por las limitaciones en el patrullaje preventivo, el insuficiente equipamiento del serenazgo y la débil articulación con la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, la problemática de las extorsiones viene expandiéndose en la capital, y en el distrito ya se han identificado riesgos concretos. En ese sentido, se requiere implementar un plan preventivo contra las extorsiones que sea efectivo en el ámbito distrital.

Se fortalecerán las acciones de prevención del delito bajo un enfoque de trabajo comunitario en las zonas críticas del distrito, determinadas por el mapa de incidencia delictiva. Asimismo, se articularán acciones con las municipalidades vecinas y se reforzará la cooperación y el trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú.

De igual modo, se incrementará la logística y el equipamiento del serenazgo; se realizará el mantenimiento y la ampliación de las cámaras de videovigilancia; se optimizarán los sistemas de alarmas vecinales; se construirán nuevas bases de seguridad en zonas estratégicas, y se fortalecerá el uso de herramientas e instrumentos basados en inteligencia artificial para la seguridad.

EJE 5: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el distrito existe una deficiente gestión del riesgo de desastres, especialmente en las zonas identificadas como de riesgo urbano y en la zona costera, donde se viene realizando un uso inadecuado del área pública concesionada a empresas para la organización de conciertos con gran concentración de público (alrededor de 20 000 asistentes en eventos masivos).

Con relación a esto último, se revisarán los contratos de concesión con las empresas de espectáculos que operan en la Costa Verde del distrito, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y reducir los riesgos de desastres. Asimismo, desde la

municipalidad distrital se coordinará con la Municipalidad Metropolitana de Lima para evitar el avance en la concesión de un terreno del Parque de las Leyendas a una empresa de espectáculos destinada a la realización de conciertos masivos.

Por otro lado, se desarrollarán simulacros de sismos en diferentes urbanizaciones del distrito y se gestionará ante SEDAPAL el mantenimiento preventivo de los pozos de agua de emergencia. Además, se instalarán tambos de emergencia en puntos estratégicos del distrito y se implementará el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

EJE 6: TRÁNSITO Y TRANSPORTE

El distrito presenta una gestión ineficiente del tránsito en sus principales vías, especialmente durante las horas punta. Asimismo, San Miguel se encuentra entre los diez distritos de la capital con mayor tasa de siniestralidad vial, registrándose un promedio anual de 1500 accidentes, lo que representa el 4 % del total en Lima Metropolitana. En ese sentido, se fortalecerán las acciones de señalización y semaforización en el distrito, se implementarán campañas de seguridad dirigidas a conductores y peatones, se ampliará la red de ciclovías y se diseñarán planes más integrales y efectivos para el descongestionamiento vehicular en las quince intersecciones y zonas críticas identificadas.

Como acción estratégica complementaria, se reforzará el mantenimiento de pistas, veredas y del ornato público, así como la ejecución de nuevas obras viales que faciliten la transitabilidad urbana.

4.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

EJE 1: RESIDUOS SÓLIDOS

La gestión actual de los residuos sólidos sigue concentrada principalmente en la recolección y no está suficientemente orientada a la valorización ni a la economía circular. Si bien en años anteriores se inició, de manera incipiente, un programa de segregación en la fuente, en la actualidad dicho esfuerzo ha sido prácticamente abandonado por la administración edil.

En ese sentido, se propone escalar la recolección selectiva con recicladores formalizados, establecer una planta de compostaje y puntos de valorización de residuos orgánicos, así como implementar ecopuntos fijos y móviles para la disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), aceite usado, pilas y otros residuos especiales domiciliarios. Asimismo, se plantea crear un tablero trimestral de gestión de residuos que incluya indicadores de generación, reaprovechamiento y disposición final.

EJE 2: INFRAESTRUCTURA VERDE

Por otro lado, el distrito carece de una infraestructura verde resiliente y de adecuada calidad ecológica. Por ello, se desarrollará un Plan Distrital de Arbolado e Infraestructura Verde que incluya un inventario georreferenciado. Asimismo, se incrementará la

cobertura vegetal y la provisión de sombra en ejes peatonales, colegios, mercados y zonas de alta exposición térmica; se consolidarán corredores verdes que integren parques, bermas y malecones; y se implementarán jardines de lluvia, xerojardinería y el uso de especies nativas y costeras de bajo consumo hídrico.

Además, se pondrá en marcha el programa vecinal “Adopta un árbol / adopta un parque”, para concientizar a la población en torno al cuidado de las especies de flora que habitan en nuestra comunidad.

EJE 3: CONTAMINACIÓN SONORA

Otro problema identificado es la persistencia de la contaminación sonora y la exposición a la contaminación atmosférica metropolitana. En ese sentido, se elaborará un mapa distrital de ruido y de puntos críticos, y se implementarán operativos de control de bocinas, escapes adulterados y actividades comerciales o privadas generadoras de ruido.

Asimismo, se instalarán estaciones de monitoreo de ruido y de calidad del aire, de acceso público, y se promoverán ciclovías seguras, la caminabilidad y la arborización en ejes de tráfico.

EJE 4: CAMBIO CLIMÁTICO

Asimismo, se identifica como problema en el distrito la vulnerabilidad frente al cambio climático, el aumento del calor urbano y el uso intensivo de agua para el mantenimiento de áreas verdes. En ese sentido, se plantea formular un Plan Distrital de Adaptación Climática y Gestión del Calor Urbano.

Entre las principales acciones, se priorizará el riego tecnificado, el uso de sensores, el reúso de agua donde sea técnicamente viable y la incorporación de especies de bajo consumo hídrico. Asimismo, se creará una red de “refugios climáticos” en parques, malecones, bibliotecas y locales municipales; se promoverá la implementación de techos y muros verdes en locales municipales y equipamientos seleccionados; y se activarán campañas de prevención frente al calor, la radiación ultravioleta y el cuidado del agua.

EJE 5: CULTURA AMBIENTAL

Adicionalmente, se identifica como problema que la cultura ambiental y la participación vecinal aún son insuficientes para promover cambios de conducta sostenidos. Por ello, se plantea actualizar y ampliar el Programa EDUCCA 2027–2030, estableciendo metas diferenciadas por población objetivo.

Entre las principales acciones, se propone crear brigadas ambientales escolares y vecinales; implementar certificaciones como “edificio sostenible”, “mercado limpio” y “colegio verde”; impulsar el compostaje domiciliario y la agricultura urbana en colegios; e institucionalizar jornadas barriales trimestrales de limpieza, reciclaje y cuidado de las áreas verdes.

EJE 6: GOBERNANZA AMBIENTAL

Asimismo, para garantizar la gobernanza ambiental local, se plantean como actividades estratégicas la instalación de un tablero público de desempeño ambiental municipal; la reactivación y el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal, con una agenda anual; y la publicación de informes semestrales de cumplimiento del plan ambiental.

Además, se promoverá la articulación de convenios con universidades, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como la vinculación del presupuesto participativo y la agenda vecinal con proyectos ambientales de barrio.

4.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

EJE 1: EMPRENDEDORES

San Miguel es un distrito económicamente muy dinámico, en el que se desarrollan diversas actividades productivas, comerciales y de servicios. Asimismo, cuenta con una población emprendedora que requiere apoyo para fortalecer sus negocios y escalar sus ventas. Sin embargo, no se dispone de información precisa sobre la cantidad de personas que se dedican a esta actividad de manera independiente.

El programa municipal dirigido a emprendedores es actualmente limitado, por lo que se requiere fortalecer su enfoque y sus recursos, a fin de ampliar su cobertura y beneficiar a un mayor número de vecinos.

Por ello, se plantea como estrategia de desarrollo económico local el impulso del sector emprendedor mediante el diseño y la gestión de un programa integral, a ser implementado por la Gerencia de Desarrollo Económico de la municipalidad. Este programa tendrá por objeto fortalecer los negocios de los emprendedores y emprendedoras del distrito e incrementar sus ingresos.

Se pondrá especial énfasis en el enfoque de género, con el fin de fortalecer la autonomía económica de las mujeres, así como en el desarrollo de cadenas de valor, promoviendo la inserción de los emprendedores en los diversos sectores económicos dinámicos del distrito.

En ese sentido, como actividades estratégicas complementarias, se empadronará a los emprendedores por sector del distrito, según su actividad económica y giro de negocio; y se suscribirán convenios con institutos de formación, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

EJE 2: COMERCIO AMBULATORIO

Aunque se encuentra focalizado, el problema del comercio ambulatorio informal persiste en el distrito. Por ello, se reforzarán las acciones de delimitación estricta de zonas reguladas y zonas rígidas, así como la implementación de un sistema de autorizaciones

temporales individuales, que incluirá el empadronamiento de los comerciantes ambulantes y su capacitación en manipulación de alimentos y gestión de residuos.

Asimismo, se ejecutarán operativos de control y reubicación en puntos críticos, junto con la definición de estándares urbanos y de identificación. Como parte de la estrategia de mitigación y control del comercio ambulatorio, se implementará un programa piloto orientado a la formalización y fortalecimiento de los negocios de los trabajadores ambulantes, desde un enfoque inclusivo y cooperativo.

EJE 3: COMPETITIVIDAD Y TURISMO

San Miguel cuenta con activos públicos que no han sido plenamente aprovechados para el turismo receptivo y que requieren ser integrados y puestos en valor, desde el patrimonio cultural y arqueológico hasta los centros recreativos y gastronómicos.

En ese sentido, se plantea implementar, en articulación con entidades públicas y el sector privado, acciones estratégicas como la “Ruta Turística de San Miguel”; la organización de promotores y guías turísticos vecinales; la articulación de emprendedores en el rubro de souvenirs; la implementación de la “Ruta Gastronómica de San Miguel”; el fomento de la oferta hotelera en el distrito; y la participación de los clubes departamentales.

EJE 4: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La tasa de desempleo en el distrito es de aproximadamente el 5 %, mientras que la tasa de empleo informal alcanza alrededor del 36 %. Además, se estima que más de 5 000 jóvenes en el distrito no estudian ni trabajan (los llamados “ninis”).

Ante esta problemática de desempleo e informalidad laboral, se plantea como acción estratégica la implementación de un “Centro de Promoción del Empleo”, que brinde servicios orientados a fortalecer la empleabilidad (capacitación laboral, certificación de competencias, becas, entre otros) y la intermediación laboral (ferias de empleo, bolsa de trabajo, entre otros), todo ello en convenio con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Asimismo, desde la Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia de Desarrollo Social, se implementará un programa piloto dirigido a jóvenes “ninis”, con el objetivo de facilitar su inserción laboral.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

EJE 1: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

A nivel interno de la gestión edil, se observa una fragmentación y desactualización de los instrumentos de gestión y planeamiento (ROF, MAPRO, PEI y POI), así como una débil articulación con las políticas nacionales y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Como actividad estratégica, se plantea fortalecer el sistema de planeamiento y la arquitectura normativa de la municipalidad, alineando el ROF, el PEI y el POI con las políticas nacionales y el PEDN.

EJE 2: GOBERNANZA DIGITAL

Asimismo, se ha identificado como problema una insuficiente gobernanza digital y una limitada interoperabilidad, evidenciada en la prevalencia de trámites presenciales, la baja integración con plataformas estatales y la escasa oferta de servicios digitales para el vecino.

Como actividad estratégica, se plantea modernizar la gestión y los servicios municipales mediante el gobierno digital, la simplificación administrativa y la interoperabilidad con las plataformas del Estado. Para ello, se realizará un mapeo de todos los procesos que se ejecutan en la administración municipal.

Asimismo, se implementará una ventanilla virtual y una carpeta ciudadana municipal; se integrará el TUPA a los trámites en línea, asegurando su interoperabilidad con el PIDE y el CEPLAN cuando corresponda (por ejemplo, en el registro del PEI y el POI); y se ampliarán los servicios de pago en línea y el seguimiento de expedientes en línea.

EJE 3: GESTIÓN DEL PERSONAL

Por otro lado, a nivel institucional, se observa una débil gestión del talento y de las capacidades, evidenciada en la falta de sistematización de perfiles, capacitación y evaluación por competencias en relación con los objetivos del PEI.

Como acción estratégica, se plantea fortalecer las competencias del personal, particularmente en planeamiento, presupuesto, abastecimiento, control y servicios al vecino, alineándolas con los OEI y las AEI.

EJE 4: TRANSPARENCIA

Con relación a la rendición de cuentas, se requiere consolidar un sistema de transparencia activa y datos abiertos que publique los avances del PEI y el POI, así como los indicadores y resultados de los servicios.

Este sistema deberá incluir un tablero público de desempeño (PEI/POI), un repositorio de datos abiertos, informes semestrales de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas a través del Portal de Transparencia y de la web institucional.

EJE 5: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Asimismo, como acción estratégica, se requiere fortalecer la coordinación con los distintos niveles de gobierno, sectores y actores locales (CCLD, Presupuesto Participativo, MML y distritos vecinos).

Para ello, se desarrollará una agenda anual de articulación y suscripción de convenios, se implementará una mesa técnica interdistrital y se alineará el POI con los compromisos del Plan de Desarrollo Concertado y con las políticas nacionales.

V. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS AL 2030
DIMENSIÓN SOCIAL / SALUD Limitado acceso a servicios de salud de manera oportuna	Ampliar el acceso a servicios de salud de manera oportuna	Porcentaje de vecinos que acceden oportunamente a servicios de salud	Se incrementa en un 20% el acceso oportuno a servicios de salud
EDUCACIÓN Gestión edil no atiende problemática de deserción escolar y jóvenes que no acceden a servicios educativos	Reducir la tasa de deserción escolar y de jóvenes que no estudian	Porcentaje de niños que dejan sus estudios escolares y de jóvenes que no estudian	Al 2030 se reduce a la mitad el porcentaje de niños que abandonan la educación escolar y de jóvenes que no estudian, en comparación con los datos del año 2026.
CULTURA Limitado acceso de la población a servicios públicos culturales en el distrito	Poner en valor el patrimonio cultural que posee el distrito integrando a la comunidad en circuitos culturales	Número de personas que acceden a servicios culturales gestionados por la Municipalidad	Al 2030 se triplica el número de personas que acceden a servicios culturales, en comparación con los datos del año 2026.
DEPORTE Limitada gestión deportiva desde la Municipalidad limita el desarrollo de niños y jóvenes en el distrito	Promover actividades deportivas como parte de un nuevo estilo de vida saludable en el distrito	Porcentaje de vecinos que acceden a servicios y actividades deportivas	Al 2030 se aumenta en un 25% el número de vecinos que acceden a actividades deportivas

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AL ADULTO MAYOR Precaria infraestructura urbana inclusiva y servicios para adultos mayores	Mejorar infraestructura urbana inclusiva y fortalecer el bienestar de los adultos mayores	Porcentaje de adultos mayores que acceden a infraestructura urbana inclusiva y/o servicios municipales que promueven su bienestar	Al 2030 se aumenta en un 25% el número de adultos mayores que acceden a infraestructura urbana inclusiva y/o servicios municipales que promueven su bienestar
SEGURIDAD CIUDADANA Incidencias delictivas en el distrito mantienen a la población con alta percepción de inseguridad	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de disminución de incidencia delictiva	Al 2030 se reduce en un 30% la tasa de incidencia delictiva
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Débil gestión del riesgo de desastres en el distrito	Fortalecer acciones de prevención y capacidades de respuesta ante posibles desastres	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres	Al 2030 se cumplieron al 100% las actividades del plan
TRÁNSITO Y TRANSPORTE El distrito mantiene zonas de tráfico y desorden vehicular perjudicando el bienestar de los vecinos	Reducir el caos vehicular y promover un tránsito ordenado en beneficio de los vecinos	Número de operativos y acciones de tránsito	Al 2030 se duplica el número de operativos y acciones de tránsito
DIMENSIÓN AMBIENTAL/ **RESIDUOS SÓLIDOS**			

Gestión de residuos sólidos aún concentrada en la recolección y no suficientemente orientada a la valorización y economía circular	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales con enfoque de economía circular, segregación en fuente, valorización y formalización.	% de viviendas y comercios priorizados que segregan en la fuente; toneladas valorizadas por año; número de recicladores formalizados integrados al sistema; número de eco-puntos operativos.	Al 2030 existe un 35% de viviendas priorizadas, incorporadas a segregación en fuente; un 25% de incremento en toneladas valorizadas respecto a la línea base 2026; un 100% de asociaciones de recicladores operando bajo convenio y padrón actualizado; y, al menos 8 eco-puntos o campañas móviles permanentes.
INFRAESTRUCTURA VERDE Necesidad de consolidar una infraestructura verde resiliente y de mejor calidad ecológica	Consolidar una red distrital de infraestructura verde y arbolado urbano resiliente, accesible y ecoeficiente.	Número de árboles plantados y sobrevivencia al año 2; m² de nuevas áreas verdes o rehabilitadas; porcentaje de riego tecnificado; número de espacios con mobiliario bioclimático y sombra.	Al 2030, hay cinco mil árboles nuevos o repuestos con supervivencia mínima del 85%; hay 20 000 m² de áreas verdes nuevas o rehabilitadas; 90% de las nuevas intervenciones de verde urbano con especies de bajo consumo de agua; 100% de parques grandes priorizados con inventario y plan de mantenimiento.
CONTAMINACIÓN SONORA	Reducir la exposición de la población a	Número de puntos críticos con intervención;	Al 2030 se interviene el 100% de los puntos

Persistencia de contaminación sonora y exposición a contaminación atmosférica metropolitana	contaminación sonora y contribuir a la mejora de la calidad ambiental urbana.	reducción promedio de decibeles en zonas priorizadas; número de operativos y sanciones; reportes públicos de monitoreo ambiental emitidos.	críticos priorizados en el mapa de ruido; se reduce en al menos 3 decibeles el promedio de los puntos intervenidos; se publican reportes trimestrales de ruido y calidad del aire; se ejecutan al menos 24 operativos anuales focalizados.
CAMBIO CLIMÁTICO Vulnerabilidad frente al cambio climático, calor urbano y uso intensivo de agua para mantenimiento verde	Fortalecer la adaptación climática del distrito mediante infraestructura verde, ecoeficiencia hídrica y prevención del calor urbano.	Porcentaje de áreas verdes nuevas con riego tecnificado; número de refugios climáticos; reducción estimada del consumo de agua en áreas verdes intervenidas; instrumentos de adaptación aprobados.	Al 2030 se aprueba el Plan Distrital de Adaptación Climática; el 100% de nuevas áreas verdes cuenta con riego tecnificado; se reduce en un 15% el consumo de agua en áreas verdes piloto; se implementan 10 refugios climáticos o puntos de sombra priorizados.
CULTURA AMBIENTAL Cultura ambiental y participación vecinal todavía insuficientes para cambiar conductas de manera sostenida	Desarrollar ciudadanía ambiental activa en hogares, instituciones educativas, comercios y organizaciones vecinales.	Número de participantes certificados por año; número de brigadas activas; número de instituciones con sello ambiental; porcentaje de campañas evaluadas con	Al 2030 hay dos mil participantes acumulados en acciones EDUCCA; hay 50 brigadas escolares o vecinales activas; hay 40 instituciones o comercios con sello ambiental distrital; 100% de campañas con

		ficha de resultados	evaluación e indicadores publicados.
GOBERNANZA AMBIENTAL Gobernanza ambiental local mejorable en articulación, información pública y seguimiento de resultados	Fortalecer la gobernanza ambiental local con transparencia, articulación interinstitucional y seguimiento ciudadano de metas.	Número de reportes publicados; número de sesiones CAM con acuerdos; número de convenios activos; presupuesto anual ambiental con seguimiento.	Al 2030, hay un 100% de reportes semestrales publicados; al menos 4 sesiones CAM por año con agenda y actas; 10 convenios activos de cooperación; tablero ambiental actualizado trimestralmente.
DIMENSIÓN ECONÓMICA/ **EMPRENDEDORES** Limitadas oportunidades de los emprendedores para expandir sus negocios e incrementar sus ingresos	Se promueve el fortalecimiento de los negocios de los emprendedores y el incremento de sus ingresos	Número de emprendedores beneficiados	Al 2030 se incrementa en un 100% en número de emprendedores beneficiados con relación al período de gobierno anterior
COMERCIO AMBULATORIO Trabajadores ambulantes desarrollan labores en la informalidad y en condiciones precarias	Controlar y ordenar el comercio ambulatorio promoviendo su gradual reducción y formalización	Número de trabajadores ambulantes registrados en el municipio que se benefician del programa piloto de ordenamiento y formalización	Al 2030 no menos del 50% de trabajadores ambulantes participan y se benefician de los servicios del programa piloto
COMPETITIVIDAD Y TURISMO Débil gestión municipal en materia de promoción del turismo	Fortalecer la gestión y promoción del turismo interno	Número de actividades que fortalecen el turismo en el distrito	Al 2030 San Miguel ha fortalecido el 100% de sus circuitos turísticos

reduce posibilidades de desarrollo			
PROMOCIÓN DEL EMPLEO El desempleo y empleo informal afecta el bienestar de los vecinos	Promover empleo formal en el distrito, con especial énfasis en los jóvenes.	Número de personas que acceden a servicios de empleabilidad e intermediación laboral	Al 2030 se duplica el número de personas que acceden a los servicios de empleo promovidos por la municipalidad
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Municipio con débil planificación interna y transparencia limita una gestión moderna y articulada al servicio del ciudadano	Se moderniza y transparenta la gestión municipal en beneficio de los vecinos	Porcentaje de avance de acciones estratégicas para la modernización de la gestión	Al 2030 se cumple al 100% las acciones planificadas

VI. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

A nivel del Consejo de Coordinación Local Distrital y de la nueva plataforma digital de transparencia se informará a la comunidad sobre los avances y el cumplimiento del Plan de Gobierno. Se llevarán a cabo audiencias anuales de seguimiento y monitoreo y se implementará un Sistema de Evaluación y Aprendizaje (SEA) para medir impactos y determinar oportunidades de mejora.